

VISTO:

El pedido de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicitando la designación de una becaria en el marco del PAMEG, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nro. 319/11 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad se aprueba el Reglamento de Becas para el Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado – PAMEG-;

Que dicho Programa fue creado con el fin de brindar apoyo a las estrategias de mejoramiento de la formación de los alumnos de las Universidades Nacionales;

Que las actividades desarrolladas por la becaria se ajustan a lo previsto en el Proyecto PAMEG de la FFyH en su componente “Fortalecimiento de las trayectorias académicas de los estudiantes (Área Central)”;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones;
Por ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar a Julieta Aldana WEIHMÜLLER, D.N.I. 34.688.556, como beneficiaria de una Beca en el marco del “PAMEG” con una dedicación horaria de diez horas semanales y un estipendio mensual de \$ 8.000 (pesos ocho mil), que realizará actividades en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles relacionadas al componente “Fortalecimiento de las trayectorias académicas de los estudiantes (Área Central)”;

desde el 15 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2018 y desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º- Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **1533**

CÓRDOBA, **05 DIC 2018**

MLG


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.